

PREGUNTAS FRECUENTES

1) ¿Cuándo corresponde solicitar AOL?

Según lo indicado en Res. Ex. N° 1340/2020, artículo 1° (Sujetos Obligados), todas las personas naturales o jurídicas que realicen actividades extractivas, de procesamiento, comercialización, importación, exportación o almacenamiento de recursos hidrobiológicos o de sus productos derivados y que deban trasladarlos, deberán acreditar su origen legal portando junto a éstos el correspondiente documento tributario de traslado y el comprobante de visación emitido por Sernapesca. Por su parte, el Artículo 3° letra d) define jurídicamente Traslado como el *Movimiento de carga desde su almacenamiento de origen a un destino determinado que implique cambio de dirección.*

Cabe señalar que la solicitud de AOL se hace de forma posterior a la declaración de destino. Por lo tanto, si la declaración de destino informará de un movimiento con cambio en la dirección física de la carga, este requiere AOL de forma obligatoria.

2) ¿Por qué debe adjuntarse un archivo XML y cuál es el proceso?

Las plantas y comercializadoras que trasladen productos derivados de salmónidos de cultivo, para poder obtener la AOL y el respectivo comprobante de visación, deberán adjuntar en el módulo de AOL el documento tributario electrónico (DTE) asociado al movimiento, en formato XML. Este formato es el mismo establecido por el SII para la emisión de DTE.

3) ¿Cuál es la vigencia del AOL para el traslado y qué ocurre si se cumple el plazo durante el traslado?

Conforme al Artículo 6° letra c) de la Res. Ex. N° 1340/2020, el plazo de vigencia para el traslado de productos es de 72 horas. Si debido a contingencias climáticas o de conectividad en zonas extremas el trayecto excede la vigencia otorgada, el usuario deberá solicitar una extensión de la vigencia mediante una carta fundada que argumente el motivo del retraso e incorpore antecedentes de respaldo, trámite que debe realizarse de forma obligatoria en la oficina de origen o la más cercana mientras el traslado aún se encuentre en curso (Res. Ex. N° 1340/2020, artículo 14°).

4) ¿Se pueden asociar más de una declaración de destino a una sola AOL?

No. Una solicitud de AOL solo se podrá realizar a partir de una sola declaración de destino, la cual podrá contener más de un documento tributario. Dentro del módulo de AOL deberá realizar la solicitud de AOL para cada documento tributario.

5) ¿Qué se debe hacer si se necesita corregir algunos de los datos ingresados en la solicitud?

Según lo señalado en la Res. Ex. N° 1340/2020 artículo 15° (Modificación de una visación), debe solicitar la corrección de los campos erróneos ante la Dirección Regional u oficina provincial competente por vía electrónica o presencial, adjuntando los antecedentes que fundamenten la emergencia antes de continuar con el traslado.

6) ¿Cuándo se puede anular una AOL?

Se podrá anular la AOL siempre y cuando la fecha y hora de inicio del movimiento señalado en este documento aún no se haya alcanzado. Esta acción podrá ejecutarla a través del mismo sistema de Trazabilidad sin necesidad de adjuntar documentación. Cabe señalar que esta acción es necesaria antes de poder ejecutarse la anulación de la declaración de destino asociada.

7) ¿Qué se debe hacer en casos de devolución de productos?

Conforme al Artículo 6° letra d), una vez que la carga arriba físicamente a la dirección de destino declarada en la solicitud, el stock se considera legalmente acreditado en dicho punto, por lo cual ya no es posible anular el AOL. Si el cliente rechaza o devuelve la mercancía, el retorno a la planta de origen constituye un nuevo traslado físico con cambio de dirección (Artículo 3° letra d). En consecuencia, el cliente o la comercializadora que devuelve los productos se transforma en el sujeto obligado (Artículo 1°) y deberá tramitar de forma regular una nueva solicitud de visación AOL amparada en el documento tributario correspondiente (guía de despacho electrónica o nota de crédito de traslado).

8) ¿Qué es la invalidación de AOL? ¿Cuándo se aplica?

La invalidación es una funcionalidad que está presente en el sistema de trazabilidad y que permite al usuario dejar inválido el comprobante de visación que respalda el traslado de un producto cuando este se encuentra en tránsito. Este se activa ante la ocurrencia de un robo u otro tipo de siniestro.

9) ¿Qué ocurre si se cae la plataforma?

En caso que no esté operativo el sistema de trazabilidad, para poder entregar la respectiva declaración de destino deberá descargar de la página web de Sernapesca el archivo [Formularios de Declaración Abastecimiento, Producción y Destino Plantas y Comercializadoras \(Contingencias\)](#) y llenar el formulario de “Declaración de destino” correspondiente. Además, deberá acercarse a la oficina de Sernapesca asociada al lugar de inicio de su movimiento para terminar el trámite de AOL de forma presencial.